

RESOLUCIÓN No.

(0 0 3 3 2 5)

02 JUL. 2015

"Por la cual se modifica el cronograma de la Invitación Pública No. 8 de 2015, para Contratar los trabajos de Repotenciación eléctrica en los bloques ABE instalando un transformador de 300 kva, acometidas nueva en cada edificación, en una primera etapa para poder en la 2ª etapa de adecuación de los laboratorios de los bloque ABE, poder instalar nuevos equipos de laboratorios, aires acondicionados y equipos de computación y de allí llevar las acometidas para la instalación próxima de aires Acondicionados en los Laboratorios del bloque A y B."

El Rector de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 003220 de 9 de junio de 2015, se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 8 de 2015, cuyo objeto consiste en Contratar los trabajos de Repotenciación eléctrica en los bloques ABE instalando un transformador de 300 kva, acometidas nueva en cada edificación, en una primera etapa para poder en la 2ª etapa de adecuación de los laboratorios de los bloque ABE, poder instalar nuevos equipos de laboratorios, aires acondicionados y equipos de computación y de allí llevar las acometidas para la instalación próxima de aires Acondicionados en los Laboratorios del bloque A y B, y en su artículo Segundo se estableció el cronograma para adelantar el proceso de contratación.

Que de conformidad con la facultad del numeral 2.3 del Pliegos de condiciones de la Invitación Pública No. 8 de 2015 se procederá a ajustar el cronograma de ese proceso de contratación.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el cronograma de la Invitación Pública No. 8 de 2015, cuyo objeto consiste en Contratar los trabajos de Repotenciación eléctrica en los bloques ABE instalando un transformador de 300 kva, acometidas nueva en cada edificación, en una primera etapa para poder en la 2ª etapa de adecuación de los laboratorios de los bloque ABE, poder instalar nuevos equipos de laboratorios, aires acondicionados y equipos de computación y de allí llevar las acometidas para la instalación próxima de aires Acondicionados en los Laboratorios del bloque A y B:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Pliegos Condiciones Definitivo	25 de JUNIO de 2015		Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Plazo para la presentación de Propuestas (Ofertas)	Del 25 al 30 de JUNIO		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia.
Diligencia de cierre y plazo máximo para presentar Propuestas	30 de JUNIO de 2015	2:30 PM	Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia.



ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
(Ofertas). En audiencia pública.			
Habilitación y Evaluación de las Propuestas (Ofertas)	30 de junio al 1 de julio de 2015		
Exhibición de consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC)	2 al 9 de julio de 2015		<u>Página WEB Universidad del Atlántico</u> <u>http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</u>
Plazo para observaciones al Consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC)	2 al 9 de julio de 2015		Ante el Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, y al correo <u>bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</u> En Horario de 8.00 AM a 5:00 PM.
Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierta (Acto Administrativo)	10 de julio de 2015		Mediante Acto Administrativo, se comunica a través de la Página WEB Universidad del Atlántico <u>http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</u>

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones definitivo del presente proceso, se podrá consultar en la Página Web de la Universidad del Atlántico y en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, Departamento de Gestión de Bienes y Suministros.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAFAEL CASTILLO PACHECO
Rector

Vo.Bo. Oficina de Asesoría Jurídica _____

Vo.Bo. Departamento de Gestión de Bienes y Suministros *Birdy*


